

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO “NIÑO JESÚS”

- 10** *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2019, de la Dirección-Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la convocatoria, de fecha 16 de julio de 2018, de un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología.*

Convocada por Resolución, de 16 de Julio de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de septiembre de 2018 y su corrección en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de octubre de 2018), la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que el candidato propuesto por la mencionada comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo,

RESUELVE

Primero

Designar adjudicatario del puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” convocado a don Ángel Palazón Quevedo, con NIF ****0074*, y, en consecuencia, nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la resolución de convocatoria de fecha 16 de julio de 2018.

Mientras desempeñe el puesto de Jefe de Servicio percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejera de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 22 de abril de 2019.—El Director-Gerente del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”, César Adolfo Gómez Derch.

(03/18.857/19)

